



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079 -2017/MPL-A

Lambayeque, 24 de marzo de 2017.

VISTO

Resolución de Alcaldía N° 0641-2016/MPL-A del 03 de octubre de 2016, Resolución de Alcaldía N° 797-2016/MPL-A del 30 de diciembre de 2016, Memorando N° 161/2017-MPL-A de fecha 24 de marzo de 2017 emitido por la Alcaldía, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, indicando, además, que la autonomía que la ley establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorando N° 161/2017-MPL-A de fecha 24 de marzo de 2017 emitido por el despacho de Alcaldía, comunica a esta Secretaría General dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 641-2016/MPL-A de fecha 03 de octubre de 2016, mediante la cual se designó al SEÑOR EDGAR MARTÍN GAMARRA ARBAÑIL, como funcionario encargado de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; dando por concluida su designación en el mencionado cargo; ofreciéndole las gracias por los servicios prestados, debiendo dar cumplimiento de acuerdo a las normas internas establecidas con la entrega formal del cargo al CPC. JOSÉ MIGUEL CASTILLO VILLEGAS, DESIGNADO como nuevo Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, a partir del 29 de marzo de 2017.

Estando a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso a las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6 y 17, artículo 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 641/2016-MPL-A de fecha 03 de octubre de 2016, mediante la cual se designó al SEÑOR EDGAR MARTÍN GAMARRA ARBAÑIL, como encargado de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y, la Resolución de Alcaldía N° 797/2016-MPL-A de fecha 30 de diciembre de 2016, a través del cual se le ratificó en el mencionado cargo, en virtud a los fundamentos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR LAS GRACIAS, al SEÑOR EDGAR MARTÍN GAMARRA ARBAÑIL por los servicios prestados en la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR, al CPC. JOSÉ MIGUEL CASTILLO VILLEGAS, a partir del 29 de marzo del 2017, en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Interesados y a la demás áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Carrasco Velazco
ALCALDE



RECEBIDO 27 MAR 2017